



www.uso.es

Unión Sindical Digital

BOLETIN SEMANAL DE NOTICIAS

EDITA: UNIÓN SINDICAL OBRERA. NÚMERO 440

12 de febrero de 2014

Reforma Laboral: dos años después se sigue destruyendo empleo, persiste la dualidad y el número de cotizantes sigue a la baja

La Unión Sindical Obrera, tal y como vaticinó hace ahora dos años cuando entró en vigor la última reforma laboral, considera que la misma fue un error por varios motivos: consagraba la pérdida de derechos y la rebaja generalizada de salarios, no iba a generar por sí misma condiciones objetivas de empleo ni a solucionar la lacra de la dualidad del mercado de trabajo y lo que es más importante no estaba acompañada de un planteamiento global de transformación paulatina de la estructura de nuestro modelo productivo.

Competitividad y salarios

La tan cacareada "ganancia de competitividad" ya se está empezando a ver mermada por la obiedad de una mecánica indiscutible como es, que

ya queda muy poco empleo por destruir y el índice de competitividad disminuye. Además la competitividad se ha ganado fundamentalmente a costa de una bajada media de salarios del 10% sin que se haya entrado a fondo en reestructurar los sistemas productivos y la política de beneficios empresariales y márgenes comerciales. En definitiva, todo soportado por las mayorías sociales.

Tenemos más parados ya que a finales de 2012 justo antes de su entrada en vigor había 4.599.829 desempleados registrados y hoy este registro es de 4.814.435 parados, lo que supone 214.606 parados más, un 4,6% más.

La cifra de afiliados medios a la Seguridad Social se ha reducido en 769.627 personas, un 4,5%, hasta situarse en 16.176.610 cotizantes al finalizar enero de 2014. Antes del inicio de la crisis, la mitad de la población soportaba a la otra mitad. A día de hoy la relación es de un tercio generando ingresos que soportan a los otros dos tercios.

Si atendemos a los datos de la EPA, la tasa de paro al inicio de 2012 era del 22,85% y hoy es del 26,03%.

Persiste la dualidad

Y un dato y valoración más: en el preámbulo de la reforma laboral, el Gobierno afirmaba que entre sus objetivos estaba poner coto a la dualidad del mercado de trabajo. Pues bien, según los últimos datos de paro registrado, de todos



los contratos que se celebran mensualmente, la tasa de indefinidos se sitúa en torno al 7%, de lo cuales prácticamente la mitad son a tiempo parcial. Es decir, la mayor parte de los contratos son o por horas, días, o a tiempo parcial o fijos discontinuos. Esto quiere decir que nuestro sistema productivo, su estructura, es incapaz de generar empleo estable y que la tímida recuperación en décimas de crecimiento en los dos últimos trimestres, tiene un carácter estacional por un lado y estructural por otro ya que son empleos generados de manera precaria en el sector servicios. De este diagnóstico solo se salvan aquellas comunidades autónomas, como por ejemplo el País Vasco y Navarra, que llevan años apostando por la industria y sectores emergentes de alto valor añadido basado en las nuevas tecnologías y en el conocimiento.

Un nuevo paradigma

La USO cree que no hay reforma laboral existente que por sí misma vaya a paliar los déficits históricos de la producción española y de la composición de su PIB.

Además la USO alerta de que tanto la reforma laboral como las relaciones económicas en España han entrado en una deriva en la que el ser humano pasa a un segundo plano en beneficio de la "buena salud" del Sistema económico. Las personas, una vez más y lamentablemente, al servicio de los poderes económicos bien atendidos por el Gobierno.



Asambleas informativas en Seguridad Privada

Se están celebrando asambleas informativas en todas las ciudades de España, con motivo del órdago lanzado por las empresas de seguridad integradas en la patronal APROSER, que aglutinan aproximadamente al 70% de los Vigilantes del sector, y que hasta ahora eran conocidas como empresas solventes y serias.

Estas empresas de la patronal APROSER han lanzado sin tan siquiera pestañear la amenaza de que, 'o renunciamos a la subida pactada hace poco más de año y medio para este 2014'. O se descuelgan una tras otra del Convenio Nacional de empresas de seguridad.

Honestamente desde nuestra federación opinamos, que no han valorado detenidamente, las consecuencias de esta amenaza si finalmente la llevan a cabo.

Entendemos que el sector se degradaría hasta unos niveles hasta ahora desconocidos, 'sector este de la seguridad privada en el que se decía que primaba la calidad, la profesionalidad, la formación', etc.

Ante esto nos preguntamos: ¿A partir de ahora entonces solo importará el precio? ¿van estas empresas con presti-

gio, "algunas de ellas a nivel mundial" a tirar el mismo a la basura y entrar en el juego del 'barato, barato' de las empresas que todos, 'incluso ellos' hemos calificado todos estos años como empresas piratas, a las que solo les importaba el obtener contratos tan baratos que los únicos que terminan pagando las consecuencias son los trabajadores?.



La USOC gana la denuncia interpuesta por persecución sindical contra la empresa TUSGSAL

La sentencia del Juzgado de lo Social Número 1 de Barcelona, reconoce que existió un ataque contra la libertad sindical de la USOC y condena a la empresa TUSGSAL (Transportes Urbanos y Servicios Generales, SAL), a la readmisión de la trabajadora Elena Amer Iriarte, Secretaria de Organización de la Sección Sindical de USOC en TUSGSAL. La Federación de Servicios de la USOC lamenta que estando

en el año 2014, algunas direcciones empresariales sigan teniendo prácticas impropias de los tiempos actuales y sigan aplicando viejas creencias como la represión, no entendiendo que la Constitución y el Estatuto de los Trabajadores reconozcan y protejan la Libertad Sindical mediante la libre organización para la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Celebrado el VI Seminario sobre "Habilitación Lingüística en Lengua Inglesa" en la sede de FEUSO - Madrid

El 5 de febrero, tuvo lugar en la sede de USO-Madrid el "VI Seminario para la Habilitación Lingüística en Lengua Inglesa", impartido una vez más por Ascensión Villalba Varona, especialista en dicha materia.

El Seminario, dirigido fundamentalmente al profesorado de enseñanza concertada, se dividió en tres partes. Primero se habló del examen que convoca la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la obtención de la Habilitación Lingüística en Lengua Inglesa y sobre la normativa vi-

gente al respecto; después se trató sobre los diferentes títulos conducentes a la habilitación sin el examen de la Consejería. Finalmente, se contestaron a las cuestiones planteadas por correo y a las que surgieron durante la sesión

Una vez más, la convocatoria ha sido un éxito y esperamos que haya cumplido las expectativas de los asistentes. Estaremos atentos a que sea publicada la Orden correspondiente a la convocatoria de 2014 y de cualquier novedad relativa a este tema para hacéroslo llegar.

*¡Afílate a la USO!,
por mucho más que la cuota...
en WWW.USO.ES*




